OFICIO Nº 156/2024

Puerto Rico, Misiones 08 de Julio de 2024.

AL ENCARGADO DEL

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "***Expte. 164/2008 JOAQUIN MARCELO HERRERA s/ RESTRICCIÒN A LA CAPACIDAD*",** en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la IV Circ. Judicial, sito en Av. Carlos Culmey Nº 240, de la ciudad de Puerto Rico, a fin de que procedan a tomar razón de la Restricción de la Capacidad que se transcribe a continuación, respecto del **Sr. JOAQUIN MARCELO HERRERA, DNI Nº 24.339.890.**

La resolución que ordena la medida en su parte pertinente dice: "*PUERTO RICO, MISIONES, 23 de Febrero de 2023* ***Y VISTO: ... RESULTANDO:*** *...****CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- CONFIRMAR*** *el Fallo de fs. 151/155 vta. y CONFIRMAR la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica del Sr.* ***JOAQUIN MARCELO HERRERA,*** *D.N.I Nº 24.339.890 únicamente para los siguientes actos:* ***a)*** *Actos de administración y disposición del patrimonio y/o que impliquen contraer obligaciones civiles o comerciales;* ***b)*** *Actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud,* ***c)*** *Intervención por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte. Debiendo ser sometido a revisión el presente decisorio en un término que no exceda los TRES (3) años, conforme lo*

prescribe el Art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre la base de nuevos dictámenes interdisciplinarios y mediando audiencia personal con el interesado. ***II. CONFIRMAR Y MANTENER la DESIGNACIÓN de la Sra. CARINA LUJAN HERRERA,*** *DNI Nº 27.477.935 en carácter de* ***APOYO*** *de* ***JOAQUIN MARCELO HERRERA,*** *D.N.I Nº 24.339.890, quien deberá representar a su hermano en todos los actos que le fueran vedados a este por este decisorio, debiendo requerir la venia judicial solo a los efectos de la realización de actos de disposición de los bienes del patrimonio de Joaquin, a quien se le discernirá en el cargo en legal forma por ante la Actuaria, en los términos del Art. 32 del Código Civil y Comercial de la Nación. Y le impongo la carga de:* ***a)*** *Promover una nueva evaluación interdisciplinaria antes del vencimiento del período de tres (3) años;* ***b)*** *De que se realice las gestiones tendientes a favorecer suautonomía, favoreciendo sus decisiones con respeto a las preferencias de Joaquin, participando de actividades recreativas comunitarias a fin de estimular su interacción social y estimular áreas de interés de Joaquin dentro de las posibilidades de la familia.* ***III.*** *A los fines de su notificación y de conformidad con lo normado por el Art. 670 de la Ley XII Nº 27 del D.J.P.M., señálese primera audiencia a la que deberán comparecer, tanto el señor Joaquin Marcelo Herrera como su apoyo la señora Carina Lujan Herrera.* ***IV****. Notifíquese personalmente o por cédula. A los Ministerios Públicos en su público despacho.* ***V.*** *Firme que quede tómese razón en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Actos y Contratos y Mandatos de la Cuarta Circunscripción Judicial. A los mismos fines, ofíciese al Registro Provincial de las Personas y expídase Testimonio de la presente.****VI.*** ***REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.*** *Fdo. Dr. GASTON ANDRE NAVARRE, JUEZ TITULAR".*

Sin otro particular, saludo atentamente.

Digitally signed by DA VILA Daiana Paola
Date: 2024.07.08 11:35:56 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

Tomo 1º Acta Nº 44

En Gaiman Pcia Dto Telen Gral San Martin provincia de Misiones a tres días del mes de marzo de 1975, inscribo el nacimiento de Joaquín Marcelo Herrero, sexo masculino, ocurrido el día 12 de Enero de 1975 en Gaiman Pcia Dto Telen Gral San Martin.
Documento DNI 24.339.890
Hijo de Miguel Angel Herrero
Nacionalidad: Argentino doc Identidad LE 7.583.155
y de María Lidia Aguirre doc Identidad LC 4.748.897
Argentina
Abuelo Paterno Don: Sebastián Herrero
y doña: Nemecia Castillo
Abuelo materno Don: Vicente Aguirre
y Dña Rafaela Manchello
Según certificado de nacimiento expedido por el Dr Félix Cirot Doz.

Declarante: Miguel Angel Herrero
doc Iden: LE 7.583.155
domicilio: Gaiman Pcia - mi
oficio en virtud de ser el padre.
Testigos: Reinaldo González - Gaiman Pcia - mi doc Identidad LE 7.706.844
Félix Acevedo doc Identidad DNI 10.194.266
Gaiman Pcia - mi
Leído el acta la firman conmigo el padre y los testigos mencionados

Herrero
Joaquín
Marcelo

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
GAIMAN PCIA

ADELA L. BUENO de REYES
DELEGADA R. P. P.
GAIMAN PCIA

060212000046-002245

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02
del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 2478-1-24 156/2024 de fecha 28 de
Julio 22235 F° 257
en Expte. N° 464/2008 Joaquín Marcelo
Herreros s/ Restricción de la Capacidad

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro n° 09 Folio 139 Año 2024
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

122

HERRERA
Joaquin
Marcelo.

FOLIO
Nº 122

Acta: número: 99.-

Corresponde al Expte. Nº 2478-J-24 Oficio Nº 156/2024 de Fecha 08/07/24
Venido del Juzgado 1ra Inst. Civil, Com. y Lab. Secretaria .-
Con Asiento en Puerto Rico, Provincia Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados: Expte. Nº 164/2008 Joaquin Marcelo Herrera S/ RESTRICCIÓN A La Capacidad.

~~INHABILIDADES e INCAPACID D~~ ~~TEMPORAL CURATELA~~
Apellido y Nombre: Herrera Joaquin Marcelo
D. N. I. Nº. 24.339.890
CURADOR: Herrera Carina Lujan DNI Nº 27.477.935
Fdo: Gastón A. Navarro Juez Fdo: Daiana P. Da Vila Secretaria
Posadas:, Misiones 08 de Agosto de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Legal
Registro Provincial de las Personas

Acta: número: 100.

Escaneado con CamScanner

Viene del Folio Nº 44 ___ Acta Nº 44 ___
Corresponde al Expte Nº 2478-J-24 RPP Oficio Nº 156/2024 ___
de fecha 08 de julio de 2024, Venido del juzgado de Primera
Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral _ con asiento en
Puerto Rico, Misiones ... En los autos caratulados: "Expte 164/2-
008 JOAQUIN MARCELO HERRERA s/ RESTRICCION A LA CAPA-
CIDAD". En su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES,
23 de Febrero de 2023 Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDE-
RANDO: ... FALLO: I.- CONFIRMAR el Fallo de Fs. 151/155 vta.
y CONFIRMAR la restricción del ejercicio de la capacidad
jurídica del Sr. JOAQUIN MARCELO HERRERA, DNI Nº ___
24.339.890 unicamente para los siguientes actos: a) Actos
de administración y disposición del patrimonio y/o que
impliquen contraer obligaciones civiles o comerciales;
b) Actos relacionados con el ejercicio del derecho a la
salud, c) Intervención por si mismo en los procesos ju-
diciales y/o administrativos en lo que sea parte. Debi-
endo ser sometido a revisión el presente decisorio en un
término que no exceda los TRES (3) años, conforme
lo prescribe el Art. 40 del Código Civil y Comercial de la
Nación, sobre la base de nuevos dictámenes interdisci-
plinarios y mediando audiencia Personal con el interesa-
do. II. CONFIRMAR Y MANTENER la DESIGNACIÓN de
la Sra. CARINA LUJAN HERRERA, DNI Nº 27.477.935 en
carácter de APOYO de JOAQUIN MARCELO HERRERA, DNI
Nº 24.339.890, quien deberá representar a su hermano
en todos los actos que le fueran vedados a este por este
decisorio, debiendo requerir la venia judicial solo a los
efectos de la realización de actos de disposición de
los bienes del patrimonio de Joaquin, a quien se le discer-
nirá en el cargo en Legal Forma por ante la actuaria
en los terminos del Art. 32 del código Civil y Comercial
de la Nación _ Fdo: Dr. GASTON ANDRE NAVARRE _ Juez
Fdo: Dra. Daiana Paola DA VILA _ Secretaria ___
Posadas, Misiones 08 de Agosto de 2024 ___

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Tomo 1.º Acta Nº 44

En Gonzalo Pé Dto Loc. Gral San Martín provincia de Misiones a tres días del mes de marzo de 1975, inscribo el nacimiento de Joaquín Marcelo Herrero, varón morcellino, ocurrido el día 12 de Enero de 1975 en Gonzalo Pé Dto Loc. Gral. San Martín.
Documento DNI 24.339.890.
Hijo de Miguel Angel Herrero
Nacionalidad: Argentino doc. Identidad L.E. 7.583.155.
y de Maria Lidia Aguirre doc. Identidad L.C. 4.748.897
Argentina.
Abuelos Paternos Don: Sebastián Herrero
y doña Nemecia Castillo
Abuelos maternos Don: Vicente Aguirre
y Dña Rafaela Moncello.
Según certificado de nacimiento expedido por el Dr. Julio César Doz

Declarante: Miguel Angel Herrero
doc. Iden: L.E. 7.583.155.
domicilio: Gonzalo Pé - mi
obra en virtud de ser el padre.
Testigos: Gerardo Gonzalez - Gonzalo Pé - mi doc. Identidad L.E. 7.706.844
y Efren Mendoza doc. Identidad DNI 10.194.266
Gonzalo Pé - mi
Leído el acta la firman conmigo el padre y los testigos mencionados

Herrero
Joaquín
Marcelo

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 46.

Gerardo Gonzalez
Efren Mendoza

DIRECCION GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
GARUHAPE

Aurelio de Reyes

ADELA L. BUENO de REYES
DELEGADA R. P. P.
GARUHAPE

POSADAS, 19 de Agosto del 2024.-

<u>REFERENCIA</u>: "Expte. N° 164/2008 JOAQUIN MARCELO HERRERA S/ RESTRICCION A LA CAPACIDAD"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 19.08.2024 09:19:51